



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA Nº 243

VISTO:

La elevación por parte de la secretaría de Obras Públicas del Municipio de Trevelin de la nota presentada por la Sra. Cifuentes solicitando autorización de fraccionamiento de un lote de su propiedad. Y

CONSIDERANDO:

QUE, la solicitante manifiesta una necesidad económica que motiva el fraccionamiento de un lote de su propiedad para la venta.-

QUE, dicho fraccionamiento no cumple con las medidas mínimas de frente exigidas por el Código de Ordenamiento Urbano para esa zona, pero esto no afecta la superficie mínima establecida por el mismo.-

QUE, corresponde a este HCD la autorización de fraccionamientos atendiendo las situaciones particulares de cada caso.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EN USO DE FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 3098, SANCIONA LA PRESENTE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE el fraccionamiento del Lote 22, Mza. A Quinta 33 solicitado por la Sra. Alicia Cifuentes según el anteproyecto de fraccionamiento que figura como Anexo I de la presente; EXCEPTUÁNDOLO de las medidas mínimas de frente que establece el Código de Ordenamiento Urbano para esa zona.-

ARTÍCULO 2º: PASE a la secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Trevelin, para su implementación.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Pasara Thomas
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

JUAN MARCELO CALOMENI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Trevelin - Chubut

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 31 DE JULIO DE 2.001, REGISTRADA BAJO ACTA 685.-----

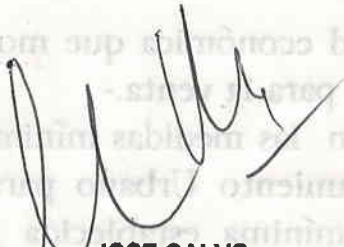
POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal .-----

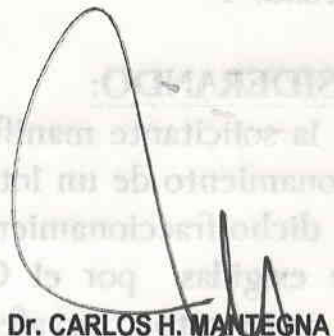
ORDENANZA N° 2337

VISTO:

La elevación por parte de la secretaría de Obras Públicas del Municipio de Trevelin de la nota presentada por la Srta. Clotilde...

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----


JOSE CALVO
Secret. General de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut


Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 6 de Agosto de Dos Mil Uno.-----

ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE el fraccionamiento del lote 22, 23as. A Quinta 33 solicitada por la Srta. Alicia Clotilde según el ante-proyecto de fraccionamiento que figura como Anexo I de la presente, EXCEPTUÁNDOLO de las medidas mínimas de frente que establecen el Código de Ordenamiento Urbano para esa zona.
ARTICULO 2º: PASE a la secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Trevelin para su implementación.
ARTICULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y emplácese, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DIA 31 DE JULIO DE 2001, REGISTRADA BAJO ACTA 683